ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

SESION ORDINARIA N° 16 / 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

05 de junio de 2023

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
ALCALDE

SECRETARIO: **SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE**
SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SEÑORA JOSEFINA SUTIL SERVOIN (Vía Zoom)
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA

ASISTENTES:
SR. JOSE TOMAS BARTOLUCCI S., Administrador Municipal
SRA. RODRIGO NAVAS, Directora Secpla
SRA. ADELA SILVA, Directora Interina Depto. Educación
SRA. CARMEN ALTIMIRA, Directora Depto. Salud (S)
SR. CRISTIAN FRITZ, Director Desarrollo Comunitario
SR. JUAN PABLO DESTUET, Director Jurídico

T AB L A

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N° 15/2023.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **MODIFICACIÓN SERVIDUMBRE DE TRAZADO DE LÍNEA MEDIA TENSIÓN EN TERRENO VIVIENDAS ZAPALLAR.**
4. **PERMISO PRECARIO PESCADERÍA LA LAGUNA.**
5. **VARIOS.**
6. **CUENTA ALCALDE.**

Se inicia la sesión a las 09:30 horas.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N° 14/2023.

El señor Secretario Municipal informa que el acta fue enviada a los señores Concejales para su revisión, no se recibieron observaciones, por lo tanto, se da por aprobada y se procede a su firma.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1 Memorandum N°443/2023 emitido por la Directora de Administración y Finanzas mediante el cual informa sobre las últimas contrataciones del personal.

2.2 Oficio Ord. N°15/2023 emitido por el Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S) mediante el cual informa listado de licitaciones en estado de Publicadas con monto iguales o superiores a 500 UTM de las Unidades Municipales que incluyen: Dirección de Salud, Dirección de Educación, Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.

2.3 Oficio Ord. N°16/2023 emitido por el Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S) mediante el cual informa listado de Licitaciones Publicadas y Adjudicadas, Ordenes de Compra Aceptadas, durante el periodo 25 de mayo de 2023 al 31 de mayo de 2023 de las unidades municipales que incluyen Depto. Salud, Depto. Educacion, Secpla y Adquisiciones.

3. MODIFICACIÓN SERVIDUMBRE DE TRAZADO DE LÍNEA MEDIA TENSIÓN EN TERRENO VIVIENDAS ZAPALLAR.

Expone el tema el señor Rodrigo Navas, Director de Secpla.

ZAPALLAR

ZAPALLAR

Secretaria Comunal de Planificación
Ilustre Municipalidad de Zapallar
JUNIO 2023

Modificación de paso de servidumbre para líneas eléctricas de Media tensión en Terreno de Viviendas Rol 60-188 ubicado en Ruta F 30E a un costado de Villa Esmeralda Zapallar.

CONTRATO CON EMPRESA DISTRIBUIDORA CGE

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

PASO DE SERVIDUMBRE TERRENO VIVIENDAS LOCALIDAD DE ZAPALLAR.

DEFINICION:

- Al describir o desarrollar proyectos de líneas eléctricas, debemos tener en cuenta el concepto de faja o franja de servidumbre en relación a la normativa Vigente "Pliego técnico de la Superintendencia de Electricidad y Combustible RIC N° 7 Franja y distancias de seguridad".

- Entonces se conoce como **franja de servidumbre al área de seguridad establecida a lo largo del trazado de ruta de Líneas de media y/o alta tensión a fin de sobre guardar la vida de las personas o instalaciones y el ancho esta relacionado directamente al nivel de tensión de Líneas.**

  En estas zonas esta prohibido construir edificios, casas, casetas y cualquier otro tipo de estructura para albergar personas o animales. Tampoco se pueden destinar para el desarrollo de actividades comerciales o recreacionales, como jugar futbol o elevar cometas.

  Estas son alguna de las limitaciones que tienen las franjas de terreno por donde pasan las líneas de transmisión a alto voltaje, con el fin de garantizar un derecho esencial de todas las personas, como el servicio de calidad, continuo y sin alteraciones.

ZAPALLAR

ZAPALLAR

Ejemplo de faja de servidumbre de línea eléctrica de alta tensión.

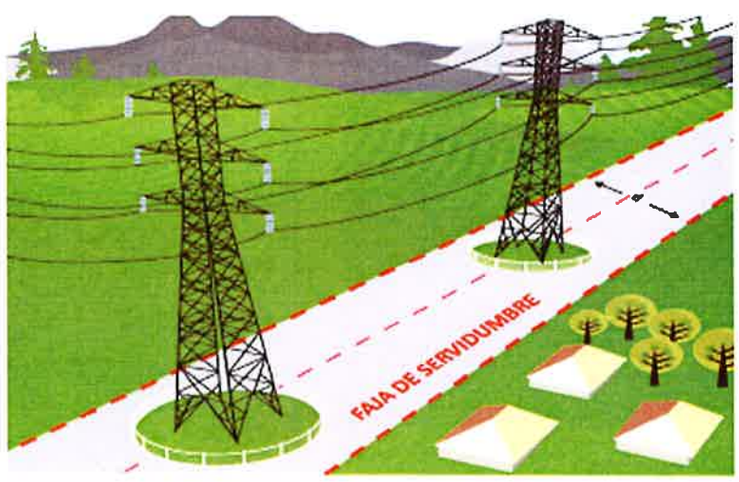

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

Fotos de emplazamiento actual de líneas eléctricas de media tensión.

ZAPALLAR

ZAPALLAR

Cruce de líneas en ruta F 30E

ZAPALLAR

ZAPALLAR

PLANO TRAZADO ACTUAL Y NUEVO PASO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE MEDIA TENSIÓN.

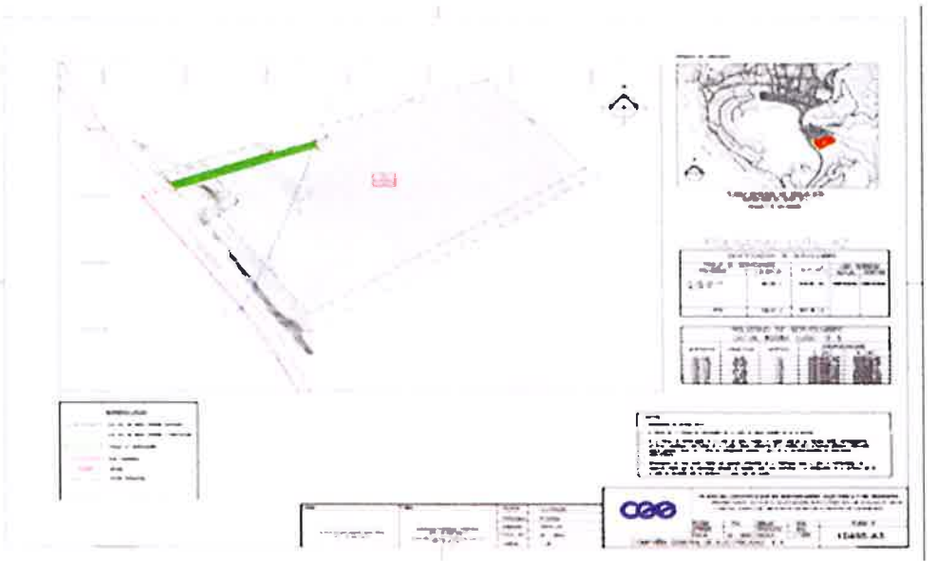

ZAPALLAR

ZAPALLAR

SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA LEGALIZAR NUEVO PASO DE SERVIDUMBRE

Los documentos solicitados son:

- Certificado de evaluó fiscal.
- Planos de subdivisión de la propiedad.
- Certificado de deslindes.
- Certificado de afectación.
- Certificado de deuda tesorería general de la Republica.
- Certificado de Numero.
- Dominio Vigente.
- Informe de situación del Inmueble del ministerio de vivienda.
- **Pronunciamiento del concejo Municipal sobre dicha materia, que enumera el articulo 65 en su letra f) indica "Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier titulo, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes inmuebles;"**

Se solicita Acuerdo de Concejo:

"Modificación de servidumbre de paso para líneas eléctricas de Media tensión en Terreno ubicado en Ruta F-30-E N° 855, localidad de Zapallar, Rol de avalúo 60-188 a un costado de Villa Esmeralda Zapallar."

Se procede a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la Modificación de paso de servidumbre para líneas eléctricas de media tensión en terreno de viviendas Rol 60-188 ubicado en Ruta F-30-E a un costado de Villa Esmeralda Zapallar.
(ACUERDO N° 147)

El señor Rodrigo Navas, Director Secpla explica que Esval la semana pasada entegó una carta en donde informan que estarían de acuerdo en entregar la factibilidad de agua y alcantarillado para ese sector y se entregaría el certificado de factibilidad.

4. **PERMISO PRECARIO PESCADERÍA LA LAGUNA.**

El señor José Tomás Bartolucci presenta carta de Pescadería La Laguna, emitida por Claudia Camus y Oscar Valdés, que dice:

Señor
Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Zapallar
Presente

Nos es gusto saludar. Somos Pescadería La Laguna, emprendimiento familiar y local. Venimos a solicitar renovación de nuestro permiso de nombre precario para expendidos de pescados y mariscos.

Con mucho respeto pedimos sea una renovación de permiso más larga. Hemos cumplido a cabalidad con todo el compromiso adquirido del cuidado y conservación del lugar, mitigación de olores, pagos mensuales , resolución e informe del seremi. Además de la buena convivencia con nuestro entorno, esto incluye vecinos residentes y comerciantes.

Queremos seguir haciendo lo mejor que sabemos hacer, llegar a las mesas de nuestros comensales con lo más fresco y diverso que nos entrega nuestro mar. El ser tercera generación de pescadores, nos da un gran potencial de conocer los pescados y mariscos, tanto su cuidado, extracción y conservación.

Sentimos ser un gran aporte para nuestra querida comuna.

Nos despedimos con confianza y agradecidos de ser escuchados.

Atte.

Pescadería La Laguna
Claudia Camus y Oscar Valdés

Se propone conceder una última prórroga de permiso precario a Pescadería La Laguna, basado en tres conceptos:

1. Otorgar este permiso precario hasta el 30 de abril de 2024 como plazo definitivo de término, para que en este lapso puedan ubicar un lugar en donde establecerse en forma definitiva y estable, manteniendo el sector limpio y aseado mientras dure este permiso.
2. En caso de que el Ministerio de Obras Públicas M.O.P inicie los trabajos antes de lapso, deberán hacer abandono del lugar en forma inmediata.
3. Tendrán la obligación de mantener condiciones de salubridad e higiene adecuadas en el espacio que aseguren la no emanación de olores molestos.

Se procede a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, conceder una última prórroga de permiso precario a Pescadería La Laguna, basado en tres conceptos:

1. Se acuerda otorgar este permiso precario hasta el 30 de abril de 2024 como plazo definitivo de término, para que en este lapso puedan ubicar un lugar en donde establecerse en forma definitiva y estable, manteniendo el sector limpio y aseado mientras dure este permiso.
2. En caso de que el Ministerio de Obras Públicas M.O.P inicie los trabajos antes de lapso, deberán hacer abandono del lugar en forma inmediata.
3. Tendrán la obligación de mantener condiciones de salubridad e higiene adecuadas en el espacio que aseguren la no emanación de olores molestos.

(ACUERDO N° 148)

5. **VARIOS.**

5.1 El señor Secretario Municipal hace entrega de Placa de Concejal a la señora Carolina Letelier.

6. **CUENTA ALCALDE.**

6.1 El señor Secretario Municipal procede a leer carta de agradecimiento, que dice:

Estimado señor Gustavo Alessandri Bascuñán,

Es un honor dirigirme a usted como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar para expresarle mi más sincero agradecimiento por el generoso aporte económico que ha brindado en favor de mi esposa, Nury Carroza Moraga, para su operación a la vista.

Me complace enormemente saber que en nuestra comunidad contamos con líderes comprometidos y sensibles a las necesidades de sus ciudadanos. Su apoyo ha sido fundamental para mejorar la calidad de vida de mi esposa y para que pueda recuperar su visión de manera exitosa.

La operación a la vista de Nury ha sido una preocupación constante para nosotros, tanto por las dificultades que ha enfrentado en su día a día, como por el costo económico que implica. Su contribución ha aliviado una gran carga financiera para nuestra familia y nos ha brindado una renovada esperanza en el futuro.

Además, quiero resaltar la eficiencia y profesionalismo con los que su equipo de trabajo ha gestionado este proceso. Desde el primer momento, nos hemos sentido respaldados y acompañados, lo cual ha hecho que todo el procedimiento sea más llevadero.

Es importante destacar el impacto positivo que su gestión tiene en la vida de los habitantes de Zapa/lar. Su dedicación y esfuerzo por mejorar las condiciones de salud y bienestar de la comunidad son dignos de admiración y reconocimiento.

Le agradezco nuevamente, en nombre de mi esposa y de nuestra familia, por su invaluable contribución. Su apoyo no solo ha transformado la vida de Nury, sino que también nos ha recordado la importancia de la solidaridad y la empatía en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Espero tener la oportunidad de expresarle mi gratitud en persona en algún momento. Mientras tanto, reitero mi profundo agradecimiento y le envío mis mejores deseos para que continúe liderando con éxito la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

Con gratitud,

José Jamett Vasquez.

6.2 El señor Alcalde le cede la palabra al señor Cristian Fritz, Director de Desarrollo Comunitario, quien expone

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

ZAPALLAR

NUEVAS CONSIDERACIONES DE BASES DE POSTULACIÓN

FONDOS CONCURSABLES

"EN ZAPALLAR JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA"

"FONDO DESARROLLO VECINAL (FONDEVE)

2023

ZAPALLAR | HACIENDA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

DECLARACIÓN JURADA

DECLARACION JURADA SIMPLE

"COMPROMISO DE LA ORGANIZACIÓN"

(Debe ser completada y firmada como compromiso fiel de su participación en actividades municipales. No es notarial)

Yo:_____ Rut:_____, en mi calidad de representante legal o directiva de la Institución: _____, Rut: _____, domiciliada en:_____, que postuló a proyectos con Fondos Municipales, "En Zapallar, Juntos Hacemos la Diferencia " o Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE año 2023, me comprometo a:

ZAPALLAR | HACIENDA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

COMPROMISOS

1.- Participar como institución en actividades oficiales conmemorativas de fechas de relevancia nacional o comunal.

2.- Participar como mínimo en 3 actividades anuales que organice la municipalidad de Zapallar, ya sea en el ámbito de capacitación, reuniones, encuentros o inauguraciones, de esta manera estaremos contribuyendo a un trabajo mancomunado entre el municipio y las organizaciones comunitarias.

3.- Las Organizaciones que reciben fondos municipales deberán gratuitamente facilitar sus instalaciones para ejercer algún tipo de actividad o taller municipal cuando sea requerido por la Municipalidad.

Firma Representante Organización

Incorporación nuevo item presupuestario

- **La organización postulante deberá consignar en el formulario de postulación los aportes directos e indirectos requeridos al municipio durante el año 2023, tales como transporte, alojamientos, bandas de música, premios, amplificación, etc., los que serán considerados en la evaluación.**

PRINCIPIO DE COLABORACIÓN

- **Cada organización puede postular máximo a un solo proyecto y a dos líneas de financiamiento.** ***Lo mismo aplicará para organizaciones cuyo objeto principal es la colaboración en la cumplimiento de las funciones de otra organización, las que deberán postular o recibir subvenciones de consuno.***

Se procede a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, las nuevas consideraciones de Bases de Postulación a Fondos Concursables "En Zapallar Juntos Hacemos La Diferencia" y "Fondo de Desarrollo Vecina (FONDEVE)".
(ACUERDO N° 149)

6.3 El señor Alcalde informa que se cambió el lugar de estacionamiento de los buses los cuales salen por la calle Diego Sutil frente al gimnasio del Liceo de Zapallar, para no coindicir con los budes de Puchucaví.

6.4 La Concejal Letelier felicita al personal de Dideco por la limpieza del sector del Parque Manantiales de Cachagua.

6.5 Próximo Concejo el día 19 de Junio de 2023.

La sesión de Concejo correspondente al cuarto lunes del mes por ser día feriado se cambia para el día viernes 30 de junio de 2023, a las 11:00 horas.

Se procede a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba

- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 150)

Se cierra la sesión a las 10:50 horas.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 16.2023

SEC / pifc